



## **Regularidades y rupturas en la fundamentación de programas**

Cecilia Broilo  
Liliana Herrera

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca

### **Resumen**

Este trabajo integra el proyecto “Análisis de la circulación de textos en la Facultad de Humanidades de la UNCa”, que estudia los tipos textuales producidos, receptados y distribuidos en la Institución.

La “Fundamentación” es el primer apartado de los programas de las asignaturas. Responde a una exigencia institucional, pues en las instrucciones para elaborar programas se solicita su inclusión. El análisis de distintas fundamentaciones muestra que su función es justificar la existencia de la asignatura en la carrera y la selección de los contenidos de la materia. Es un texto argumentativo en el que frecuentemente se utilizan formaciones discursivas estereotipadas en las que coexisten los discursos disciplinares y los pedagógicos.

En este trabajo se examina una muestra del corpus para observar las regularidades en su redacción y la aparición de rupturas. Asimismo se analiza la ubicación en los programas en relación con la relevancia asignada por los receptores. El análisis lingüístico y sociológico del corpus muestra que el uso de estas regularidades discursivas señala el grado de pertenencia del docente emisor a la comunidad académica y educativa, mientras que las rupturas surgen ante condicionamientos externos o internos a la disciplina e introducen los cambios que se exteriorizarán en el programa.

**Palabras clave:** textos – programa – fundamentación – regularidad – ruptura

### **Introducción**

Este trabajo forma parte de una investigación mayor acerca de los textos que circulan en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. El objetivo del proyecto es analizar la función de los distintos tipos textuales que se producen, receptan y distribuyen en los ámbitos académico y administrativo, teniendo en cuenta los vínculos entre emisores y receptores.

La dinámica de la vida institucional se manifiesta a través de una serie de productos textuales escritos que sostienen la estructura orgánica de la Facultad y simultáneamente regulan las actividades de todos los agentes involucrados.

Los discursos en una institución educativa son una construcción cultural en constante modificación durante los procesos de interacción. El conocimiento se construye socialmente, a través de las generaciones, por medio del lenguaje, éste es el medio que une lo cognitivo con lo social y actúa como mediación cultural.

Por su parte, la escritura es el sostén del pensamiento conceptual científico, funciona como registro que fija los conocimientos, tiene carácter estático frente a la oralidad concebida como dinámica y productiva.



Al abordar el tema de la circulación de textos en una institución educativa nos interesa la forma en que ellos manifiestan las relaciones interpersonales dentro de la institución y también cómo la palabra escrita, el “documento”, ejerce poder sobre la palabra hablada. Asimismo es necesario considerar la cuestión de la vigencia de formatos textuales estereotipados que interfieren en las comunicaciones y repiten modelos anacrónicos.

Las prescripciones que directa o indirectamente regulan la vida en la comunidad educativa y la valoración que los agentes les atribuyen constituyen un factor determinante para la configuración del estilo institucional propio.

La forma que adquieren los discursos y los agentes productores y receptores se interconectan mutuamente, tanto en los textos académicos que constituyen el instrumento imprescindible para la construcción del conocimiento como en los administrativos que representan el vehículo indispensable para la manifestación de los actos directivos que regulan la vida institucional.

Llamamos textos académicos, siguiendo a Bourdieu, a los discursos que son originados, dentro de un ámbito específico, conforme a normas de la cultura escrita, oficializados luego en la medida en que cada receptor interactúa con ellos desde una experiencia singular y colectiva (2001).

Estos textos tienen como emisores y receptores a docentes, investigadores y alumnos de las comunidades académicas, Bourdieu habla de “un subcampo de producción restringido” en el que hay que distinguir “el capital necesario para la simple producción de un *habla corriente* más o menos legítima y el capital de instrumentos de expresión (...) necesario para la producción de un discurso escrito digno de ser *publicado*, es decir, oficializado” (Bourdieu 2001: 31). O sea que los textos académicos transmiten los conocimientos producidos en el marco de los procesos educativos y de investigación dentro del “mercado académico” y sujetos a la “cultura discursiva de las disciplinas”.

El texto académico se construye a partir de la necesidad, a raíz de un pedido o para producir un efecto, y está dirigido siempre hacia el contexto o marco de referencia, se genera únicamente dentro de un sistema al que responde, refuta o describe.

A partir de lo expuesto consideramos que el marco adecuado para el estudio de los textos académicos debe integrar líneas teóricas que provienen del ámbito de las Ciencias del Lenguaje con algunos aportes de la Sociología.

El enfoque sociológico considera el texto no como un producto sino como un recurso para indagar acerca de las prácticas sociales e institucionales que le dan origen. Esta perspectiva permite reconocer que los intercambios lingüísticos poseen, como expresa Bourdieu, un poder simbólico, y que actualizan las relaciones de fuerza entre los locutores y sus respectivos grupos (2001: 11).

Por su parte Foucault (2007) considera que el “entramado discursivo” que resulta de los intercambios de textos académicos es precisamente lo que constituye la ciencia (2007: 44) y que cada disciplina en particular es una gran familia de enunciados (2007: 54).

## **Desarrollo**

El análisis de los textos académicos producidos en la Institución se debe realizar teniendo en cuenta los indicadores de calidad: la escritura acorde con el nivel académico, el



respeto por los formatos textuales, la selección léxica adecuada, la claridad y pertinencia y también la adecuación a la normativa notacional vigente.

Los programas de las asignaturas son textos que se encuadran tanto dentro del ámbito académico, disciplinar y pedagógico, como del administrativo institucional.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española un programa es:

- “Previa declaración de lo que se piensa hacer en alguna materia u ocasión”.
- “Sistema o distribución de las materias de un curso o asignatura, que forman y publican los profesores encargados de explicarlas”.
- “Proyecto ordenado de actividades”.

Por su parte, la “Guía para la elaboración de programas” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, da la siguiente definición:

Se concibe al programa de estudios como la descripción de un conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje estructuradas de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos de aprendizaje previamente determinados.

Las funciones que cumplen los programas son las de seleccionar, entre la gran cantidad de conocimientos de una asignatura específica, lo que ha probado ser necesario e indispensable para su aprendizaje; facilitar la enseñanza; proporcionar al estudiante un cierto grado de autonomía en el estudio; y permitir una evaluación más justa, porque los exámenes se derivan directamente del programa que el estudiante ha conocido previamente. Para los alumnos el programa funciona como un texto instructivo en la medida en que organiza secuencias y tiempos además de establecer exigencias.

La fundamentación, el listado de contenidos y la bibliografía son apartados de los programas en los que se manifiesta el discurso académico disciplinar a través de su léxico específico y de una sintaxis vinculada con el contenido, que incluye definiciones, secuencias de causa efecto, ordenamientos jerarquizados, reformulaciones y paráfrasis.

Los objetivos generales y específicos, los criterios metodológicos y las pautas de evaluación corresponden a aspectos didáctico-pedagógicos, en sus enunciados se combinan los contenidos y el léxico de la disciplina con el discurso propio del área educativa cuyo tecnolecto es específico.

En los distintos segmentos de los programas “emergen” las prácticas discursivas de uno u otro campo que pueden reconocerse porque tienen reglas inmanentes, determinantes de su especificidad (Foucault 2007: 65).

Es posible afirmar también que el programa es un texto que participa del ámbito administrativo institucional puesto que incluye datos sobre el régimen de la materia, las características del dictado (horario, curso, plan de estudio) y el equipo docente.

El emisor del programa de una asignatura es el docente responsable de la cátedra. En cuanto al receptor hacia el que va dirigido, consideramos que es múltiple ya que lo leerán tanto los alumnos de la materia como los profesores colegas del departamento o área y también los miembros que correspondan de los organismos de gestión académica y administrativa de la Institución.



La “Fundamentación” es el primer apartado de los programas de las asignaturas. Responde a una exigencia institucional, pues en las instrucciones para elaborar programas se solicita su inclusión.

En este trabajo examinamos un corpus formado con fundamentaciones de asignaturas de distintas carreras de la Facultad de Humanidades de la UNCa, elaborados en los últimos años, con el fin de observar las regularidades en su redacción y la posible aparición de rupturas. Asimismo se analiza la ubicación de este apartado en los programas en relación con la relevancia asignada por los receptores.

Seguidamente analizamos algunos ejemplos representativos extraídos de nuestro corpus de fundamentaciones.

Ejemplo 1:

“Esta asignatura... se ubica en el 1º año de la carrera... pertenece al área...”

Este párrafo inicial sitúa la materia dentro de la carrera y del área a la que pertenece, es una formulación que encontramos muy frecuentemente en distintas materias y que se repite en programas de distintos años lectivos.

Ejemplo 2:

“...constituye una herramienta fundamental...”

“...representa una fuente de información del conocimiento...”

“En este marco es necesario que el alumno adquiriera los conocimientos básicos...”

“De igual manera no es menor el aporte que viene a realizar...”

Estas son frases que aparecen regularmente, con pequeñas variaciones, en muchos programas de distintas asignaturas y carreras para justificar la inclusión de determinados contenidos y actividades en las materias. Esa frecuencia y regularidad las convierte en formaciones discursivas estereotipadas que pierden eficacia. Sin embargo, su inclusión le permite al emisor manifestar su dominio del léxico y su pertenencia a una comunidad académica determinada que se expresa mediante este tipo de discurso.

Estimamos también que este tipo de enunciados representa una especie de polifonía, un discurso que copia o alude a muchos otros similares que aparecen en contextos paralelos.

Por otra parte en nuestro corpus hemos encontrado una gran diversidad respecto de la extensión de la “Fundamentación”, desde algunos casos en que se trata de un breve párrafo constituido por una sola oración, hasta otros en los que se llega a dos hojas y que incluyen la evolución histórica de la disciplina.

En relación con el respeto por la normativa sintáctica y notacional presentamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo 3:

“Permitiendo la creación y despliegue de dispositivos de intervención muy creativos”.

Se trata de una oración introducida por un gerundio, sin verbo principal, cuyo significado puede inferirse de la lectura del co-texto pero que indudablemente transgrede las



normas sintácticas. Igualmente hemos encontrado en el corpus errores de concordancia y fallas en la puntuación.

Ejemplo 4:

“Los contenidos abordados y las estrategias didácticas implementadas, posibilita al estudiante un aprendizaje significativo, participación activa, actitud de reflexión crítica y capacidad de decisión en nuevas situaciones, otorgándole competencias específicas en el manejo eficaz de las técnicas apropiadas que le permitan establecer una dimensión crítica y valorativa de las diferentes perspectivas y posicionamientos frente a la ciencia y a las formas de producción del conocimiento geográfico, indispensables para un futuro ejercicio profesional en la docencia e investigación”.

Éste es el 3º y último párrafo de una Fundamentación, en él advertimos un error de concordancia: el verbo *posibilita* debería estar en plural. Se trata de una sola oración con una estructura argumentativa orientada a la justificación de la elección de contenidos y estrategias mediante una serie de frases estereotipadas que provienen de la “jerga” didáctica. Excepto por la expresión “conocimiento geográfico”, que aparece casi al final, es un fragmento que podría encontrarse en cualquier programa de cualquier campo disciplinar.

También observamos en algunos casos la excesiva repetición de términos del léxico disciplinar específico, sin reformulaciones, sinónimos o elipsis que pudieran hacer el discurso más dinámico.

A continuación transcribimos el último párrafo del programa de la misma asignatura durante siete años:

Ejemplo 5:

2003: “La amplitud del campo disciplinar correspondiente a la Lingüística y las distintas líneas de investigación, tanto teóricas como empíricas y aplicadas, fundamentan la necesidad de elegir sólo algunas áreas como marco para la práctica de la investigación”.

2004: “La elección de algunas áreas como marco para la práctica de la investigación se fundamenta en la amplitud del campo disciplinar correspondiente a la Lingüística y sus distintas líneas de investigación, tanto teóricas como empíricas y aplicadas”.

2005, 2006 y 2007: “Se eligen algunas áreas como marco para la práctica de la investigación en función de la amplitud del campo disciplinar correspondiente a la Lingüística y sus distintas líneas de investigación, tanto teóricas como empíricas y aplicadas”.

2008 y 2009: “Como marco para la práctica de la investigación elegimos algunas áreas debido a la amplitud del campo disciplinar correspondiente a la Lingüística y sus distintas líneas de investigación, tanto teóricas como empíricas y aplicadas”.

Podemos observar cómo el docente ha ido modificando la estructura sintáctica sin cambiar el contenido, como estrategia para no repetir el texto de manera idéntica, mientras que en la mayoría de los casos que hemos leído el emisor se ha remitido a “copiar y pegar” sin ningún tipo de cambio.

En muy pocas oportunidades encontramos rupturas o cambios notorios respecto de las reiteradas regularidades, éstos suceden cuando hay condicionamientos externos, tales



como cambios en el Plan de estudios o en el régimen de la materia, que obligan a realizar ajustes importantes.

En relación con el contenido y la metodología presentamos seguidamente un ejemplo que podría interpretarse como ruptura respecto de los modelos:

Ejemplo 6:

"La cátedra de XX aspira a constituirse en una manera de aproximarse al modo de pensar histórico".

Esta frase inicial de la fundamentación se presenta, desde nuestro punto de vista, como una ruptura porque manifiesta un intento de diferenciarse o tomar distancia respecto de otras asignaturas del plan.

Luego de analizar el corpus pensamos que en muchos casos no se ha producido la lectura de este ítem del programa por parte de los agentes de la Institución que deberían efectuar su valoración, en la medida en que se advierten errores repetidos a lo largo de varios años académicos.

Por otra parte, creemos que los alumnos se centran en la lectura de contenidos y criterios de evaluación y prestan poca atención al primer apartado del programa.

Nos preguntamos, entonces, hasta qué punto es pertinente la presencia de la Fundamentación en los programas si los receptores no le prestan atención y los emisores lo transcriben como un mero requisito.

## Conclusiones

La lectura y el análisis del corpus muestran que la función de la "Fundamentación" es justificar la existencia de la asignatura en la carrera y la selección de los contenidos de la materia. Es un texto argumentativo en el que frecuentemente se utilizan formaciones discursivas estereotipadas en las que coexisten los discursos disciplinares y los pedagógicos.

El análisis lingüístico y sociológico del corpus muestra que predominan las regularidades discursivas, las que señalan el grado de pertenencia del docente emisor a la comunidad académica y educativa.

## Bibliografía

- Adam, J.M. (1991). *Les textes: types et prototypes*, París, Nathan.
- Bernárdez, E. (1982). *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Bourdieu, P. (2001) [1985]. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.
- Bourdieu, P., J. C. Chamboredon y J. C. Passeron. *El oficio de sociólogo*. Disponible en: [www.nodo50.org/dado/textosteoria](http://www.nodo50.org/dado/textosteoria)
- Bourdieu, P. y L. Wacquant (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*, México, Siglo XXI.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.



*IX Congreso Argentino de Hispanistas*  
*“El Hispanismo ante el Bicentenario”*



- Carlino, P. y otros (2004). *Textos en contexto. Leer y escribir en la universidad*, Buenos Aires, Asociación Internacional de lectura, Lectura y vida.
- Foucault, M. (2007). *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Guía para la elaboración de programas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional. Agosto de 1999. Disponible en: <http://colaboracion.uat.edu.mx/rectoria/subacademica/S>*